

MEMORANDO

IHCITI-146-2016

Para: **Nuvia Paz**
Oficial de Información Pública IHCITI

De: **Ramón Espinoza**
Director Ejecutivo 

Fecha: 09 de enero 2017

Asunto: **Lo descrito**



Por este medio le remito copia del ACTA DE SECCION Y ACEPTACION DE BIENES GUA/SIECA/PRACAMS/SENACIT-009, que fue firmado en el mes de diciembre del año 2016 que servirá para la actualización del Portal de Transparencia.

Cc/:Archivo



ACTA DE CESION Y ACEPTACION DE BIENES GUA/SIECA/PRACAMS/SENACIT-009

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), con domicilio en 4^a Avenida 10-25, zona 14, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Nosotros: **CARMEN GISELA VERGARA MAS**, actuando en mi calidad de Secretaria General de la SIECA, como Organismo Cedente; el señor **LAURENT SILLANO** actuando en su calidad de Representante de la Unión Europea, con sede en Nicaragua, y el señor **RAMÓN ARTURO ESPINOZA GUZMAN**, actuando en su calidad de Secretario de Estado de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SENACIT, de la República de Honduras en representación de: Organismo Hondureño de Acreditación, Organismo Hondureño de Normalización y el Centro Hondureño de Metrología, representación que acredito con Acuerdo Presidencial número veintinueve guion dos mil catorce (29-2014), como Organismo Receptor beneficiario, en adelante "Beneficiario final". De conformidad con lo establecido en las Disposiciones Técnicas Administrativas de Ejecución del Convenio de Financiación ALA/2009/021-513 Suministros, Equipamientos, que establece que "El Programa realizará adquisición de equipos de diferentes tipos y de acuerdo a las necesidades que se identifiquen en terreno una vez esté ejecutando el programa, equipos de laboratorio y demás equipos que sean identificados por los jefes de componentes del programa y las entidades, organismo o entes nacionales privados o públicos que están participando en el Programa", Considerando, que en el marco de la ejecución del "Programa de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de Centroamérica -PRACAMS-, financiado conjuntamente por la Unión Europea por contribución no reembolsable (23.500.000 Euros) y la SIECA (1,000.000 Euros) y los Países Beneficiarios -Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá- (500,000 Euros). El Beneficiario final ha recibido una serie de equipos, cuya adquisición ha sido realizada con cargo a la financiación de la Unión Europea.

En ampliación de las Disposiciones Técnicas y Administrativas que rigen el Convenio de Financiación del Programa y, en particular, el punto 5.1.2 Suministros, por el que los bienes y realizaciones adquiridos con la contribución Europea pasarán a ser propiedad de la SIECA quien a su vez, los transferirá a las Instituciones o Entidades nacionales, Beneficiarios finales, han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto.

El Objeto de la presente Acta, es formalizar la entrega y transferencia por parte de la SIECA al Beneficiario final de la plena propiedad y dominio de los equipos recibidos durante la ejecución del Programa de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de Centroamérica -PRACAMS-.

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	
COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD	
FECHA:	05/12/2016
NOMBRE:	[Firma]
HORA:	2:15
RECEPCION	



SEGUNDO: Contenido.

Los equipos entregados y transferidos por la SIECA al Beneficiario final están relacionados y detallados, con valoración económica, en los Anexos de la presente Acta. El valor total de los equipos entregados y transferidos al Beneficiario final es de Cuatrocientos veinticinco mil trescientos cinco Euros con cincuenta y tres céntimos (425,305.53€). Esta cesión de bienes no implica compromiso económico alguno entre las partes.

TERCERO: Aceptación

El Beneficiario final manifiesta su total conformidad de aceptación de cesión en propiedad y dominio de los equipos, los que da por completamente recibidos, responsabilizándose de que dichos equipos se mantengan y conserven adecuadamente y estén disponibles y utilizables exclusivamente para los objetivos del Programa, con el objeto de garantizar el mismo.

CUARTO. Visibilidad de los Equipos.

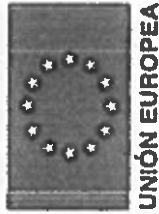
El Beneficiario final asegurará que los componentes de visibilidad que se encuentren adheridos y/o colocado a cada uno de los equipos y suministros se mantendrán a la vista y no serán removidos.

QUINTO. Se finaliza la presente Acta de cesión y aceptación de bienes en la fecha indicada abajo en los términos descritos en las cláusulas anteriores y en los Anexos, que forman parte de la misma, y para los efectos subsiguientes es suscrita en tres ejemplares, por las personas que se indican a continuación.

Por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)	Por Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SENACIT
Carmen Gisela Vergara Secretaria General f	Ramón Arturo Espinoza Guzmán Secretario de Estado f
Ana Isabel Peña Enamorado Administrador de Anticipos f	Laurent Sillano Representante de la UE en Nicaragua f _____
Marvin Joel López Soto Contable del Programa f	

Fecha:

Anexo: Listado de Bienes Entregados al Beneficiario final



UNIÓN EUROPEA

PRACAMS

PROYECTO DE AYUDA ALA
CIUDAD Y A LA UNIFICACION DE MEDIDAS SANITARIAS Y PREVENCIÓN
DE LA CONTAMINACIÓN



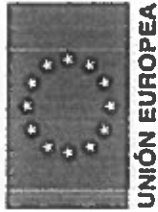
SIECA

SOCIETAT D'ESTUDIS D'INVESTIGACIÓ
PERIODÍSTICA I ECONÒMICA

Organismo Hondureño de Acreditación

LOTE	No. de Item	Equipo	Cant.	Costo Unitario en Euros	Costo Total en Euros	Adjudica
1	92	Pizarra de moderación profesional de viaje.	2	1,047.11	2,094.22	Q&T
7	10	Computadora portátil	3	1,050.00	3,150.00	AP GRUPO
7	11	Computadora de escritorio	4	1,340.00	5,360.00	AP GRUPO
7	12	Disco duro externo 1 TB	3	220.00	660.00	AP GRUPO
7	19	Impresora/fotocopiadora altas prestaciones	1	2,250.00	2,250.00	AP GRUPO
7	21	Escáner	1	150.00	150.00	AP GRUPO
7	22	Videoproector	1	850.00	850.00	AP GRUPO
7	25	Grabadora de voz	1	450.00	450.00	AP GRUPO
7	27	Cámara digital compacta	1	645.00	645.00	AP GRUPO
7	28	Pantalla TV 65"	1	1,800.00	1,800.00	AP GRUPO
7	29	Pantalla TV 32"	1	1,500.00	1,500.00	AP GRUPO

Monto total entregado 18,909.22 €



UNIÓN EUROPEA

PRACAMS

PROCESADOR DE ARCHIVOS A LA
CUALIDAD DE MEDIDAS SANITARIAS Y PROYECTOS
EN EL TERRITORIO



SIECA

SOCIETAT DE INFORMATICA
ECONOMICA I EMPRESARIAL

Organismo Hondureño de Normalización (OHN)

LOTE	No. de item	Equipo	Cant.	Costo Unitario en Euros	Costo Total en Euros	Adjudica
7	10	Computadora portátil	2	1,050.00	2,100.00	AP GRUPO
7	11	Computadora de escritorio	1	1,340.00	1,340.00	AP GRUPO
7	12	Disco duro externo 1 TB	1	220.00	220.00	AP GRUPO
7	21	Escáner	1	150.00	150.00	AP GRUPO
7	22	Videoproector	1	850.00	850.00	AP GRUPO
7	25	Grabadora de voz	1	450.00	450.00	AP GRUPO
7	26	Cámara digital profesional	1	650.00	650.00	AP GRUPO
7	28	Pantalla TV 65"	1	1,800.00	1,800.00	AP GRUPO

Monto total entregado 7,560.00 €



UNIÓN EUROPEA

PRACAMS

PROGRAMA DE APOYO A LA CALIDAD Y A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS EN EL CENTROAMÉRICA



SIECA

SECTOR AGRARIO Y DE AGROPECUARIA
ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES

Centro Hondureño de Metrología

LOTE	No de Item	Equipo	Cant.	Costo Unitario en Euros	Costo Total en Euros	Adjudica
5	7	Pesa Patrón de 20 kg. clase M1.	2	573.00	1,146.00	ALAVA
5	8	Pesa patrón de 20 kg. clase E1.	1	3,731.00	3,731.00	ALAVA
5	12	Juego de pesas patrón (25) rango de 1 mg a 1 kg. Clase E1.	1	7,192.00	7,192.00	ALAVA
5	13	Pesa patrón de 2 kg. clase E1.	1	1,580.00	1,580.00	ALAVA
5	14	Pesa patrón de 5 kg. Clase E1.	1	1,935.00	1,935.00	ALAVA
5	15	Pesa patrón de 10 kg. Clase E1.	1	2,645.00	2,645.00	ALAVA
5	16	Juego de pesas patrón (25) rango de 1 mg a 1 kg. Clase E2.	1	2,720.00	2,720.00	ALAVA
5	17	Pesa patrón de 50 g. clase E2.	1	138.00	138.00	ALAVA
5	18	Pesa patrón de 2 kg. clase E2.	1	551.00	551.00	ALAVA
5	19	Pesa patrón de 5 kg. clase E2.	1	1,655.00	1,655.00	ALAVA
5	20	Pesa patrón de 10 kg. clase E2.	1	2,117.00	2,117.00	ALAVA
5	32	Balanza electrónica, 1000 g, resolución 1 mg.	1	6,553.00	6,553.00	ALAVA
5	33	Microbalanza 50 g, resolución 1ug (0.001 mg).	1	28,284.00	28,284.00	ALAVA
5	40	Modulo de presión rango de medición (-100 a 1380) kPa.	1	290.00	290.00	ALAVA
5	41	Manómetro de pistón	1	84,605.00	84,605.00	ALAVA
5	42	Celda de punto triple de agua con baño.	1	12,600.00	12,600.00	ALAVA
5	56	Baño termostático líquido para calibración rango -80 °C a 125 °C.	1	15,963.00	15,963.00	ALAVA

LOTE	No. de Item	Equipo	Cant.	Costo Unitario en Euros	Costo Total en Euros	Adjudica
5	62	Bloques estabilizados de 4 agujeros de 8 mm (juego de 2)	1	469.00	469.00	ALAVA
5	63	Adaptador de rebose (overflow adapter).	1	1,593.00	1,593.00	ALAVA
5	64	Termo resistencia patrón Pt 25, -200 °C a 661 °C.	1	8,792.00	8,792.00	ALAVA
5	65	Cámara de Humedad Relativa.	1	68,477.00	68,477.00	ALAVA
5	66	Patrón de humedad relativa de (0 a 100) %.	1	1,483.00	1,483.00	ALAVA
5	71	Medidores de condiciones ambientales temperatura, humedad relativa y presión.	5	2,225.00	11,125.00	ALAVA
5	72	Medidores de condiciones ambientales (data logger)	3	2,470.00	7,410.00	ALAVA
5	73	Termómetro electrónico de precisión (indicador).	1	4,048.00	4,048.00	ALAVA
5	74	Medidor de temperatura resolución 1 mK.	1	5,352.00	5,352.00	ALAVA
5	95	Calibrador Multifunciones 8 % dígitos.	1	29,633.00	29,633.00	ALAVA
5	96	Bobina Amplificadora de 50 vueltas.	1	1,052.00	1,052.00	ALAVA
5	97	Decada de resistencias patrón de 1 mΩ a 10 MΩ.	1	4,219.00	4,219.00	ALAVA
5	98	Instrumentos de medición eléctrica (multímetro y pinza).	1	1,932.00	1,932.00	ALAVA
5	99	Cronómetros 12/24 h.	4	46.00	184.00	ALAVA
5	100	Sistema de prueba monofásico con referencia estándar de clase 0.1.	1	21,778.00	21,778.00	ALAVA
5	113	Filtros de vidrio con densidad óptica neutra.	1	2,082.00	2,082.00	ALAVA
5	114	Calibrador universal de altura.	1	1,798.00	1,798.00	ALAVA
5	115	Cinta métrica patrón de 10 m de longitud.	1	401.00	401.00	ALAVA
5	116	Bloques patrón (juego de 47 unidades), Clase 0.	1	7,920.00	7,920.00	ALAVA
5	117	Bloques patrón (juego de 5 unidades), Clase 0, con plano óptico.	1	3,924.00	3,924.00	ALAVA
5	118	Bloques patrón (juego de 4 unidades), clase 1.	1	4,133.00	4,133.00	ALAVA

LOTE	No. de Item	Equipo	Cant.	Costo Unitario en Euros	Costo Total en Euros	Adjudica
5	119	Regla graduada de precisión, tipo A.	1	1,012.00	1,012.00	ALAVA
5	120	Cilindro patrón para dimensional.	1	1,041.00	1,041.00	ALAVA
5	121	Juego de accesorios para el mantenimiento de los bloques calibres	1	720.00	720.00	ALAVA
5	122	Conectores para bloques calibre; largos	2	2,521.00	5,042.00	ALAVA
5	123	Juego de accesorios para ampliar el uso de los bloques patrón	1	2,371.00	2,371.00	ALAVA
5	124	Pie de rey con nonio, resolución 0,05 mm.	1	91.00	91.00	ALAVA
5	125	Pie de rey digital, alcance 150 mm y resolución 0,01 mm.	1	126.00	126.00	ALAVA
5	126	Micrómetro análogo, resolución 0,01 mm.	1	393.00	393.00	ALAVA
5	127	Micrómetro digital, resolución 0,01 mm.	2	720.00	1,440.00	ALAVA
5	128	Micrómetro para interiores con extensiones, resolución 0,01 mm.	2	302.00	604.00	ALAVA
5	129	Escuadra de acero inoxidable: 250 mm x 130 mm.	1	178.00	178.00	ALAVA
5	130	Nivel de precisión.	1	522.00	522.00	ALAVA
5	140	Patrón Volumétrico de 20 L.	1	5,661.00	5,661.00	ALAVA
5	141	Patrón Volumétrico de 10 L.	1	4,140.00	4,140.00	ALAVA
5	142	Patrón Volumétrico de 5 L.	1	2,999.00	2,999.00	ALAVA
5	143	Medidor de flujo volumetrico (principio de coriolis).	1	6,997.00	6,997.00	ALAVA
5	144	Torquímetro, 25 N.m.	1	2,118.00	2,118.00	ALAVA
6	95	Salas saturadas con valor de humedad relativa	1	1,176.00	1,176.00	SINTER
6	96	Disolución de óxido de holmio	1	695.31	695.31	SINTER

Monto total entregado 398,836.31 €

ACUERDO No. 29-2014

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA,

En uso de sus facultades de que está investido, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **RAMÓN ARTURO ESPINOZA GUZMAN**, en el cargo de Secretario Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con el Rango de Secretario de Estado y Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estadística (INE). *Senacit*

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley, el juramento que establece el Segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en Casa Presidencial, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil catorce.


JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

[Signature]
RIGOBERTO CHANG CASTILLO